



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2801/AYU/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 ENERO 2021	BOUC: 3 FEBRERO 2021
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ODONTOLOGÍA CONSERVADORA Y PRÓTESIS BUCOFACIAL	
FACULTAD: ODONTOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BELÉN MORÓN CONEJO	9,366

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.



Universidad Complutense de Madrid

20 La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subapartados de éste último.

APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (i)	Media de la Titulación del candidato (i)	Coef. corrector $\frac{M_g}{M_i(i)}$	Total Ponderado NMP $(Exp(i) * \frac{M_g}{M_i(i)})$	Otros Méritos (0-2 puntos)						Total	
					1	2	3	4	5	6a		6b
BELÉN MORÓN CONEJO	8,81	*	1	8,81	6,096	0,2	0,4	0,4	0,27	1	1	9,366
ROCÍO CASCOS SANCHEZ	7,14	7,05	1	7,14	3,424	0,15	0,2	0,5	0,75	1	1	7,024
CHALLANA GONZÁLEZ CABRERA	7,69	*	1	7,69	4,304	0,03	0,1	0	0,19	0	0	4,624

(* - No proporcionada por el candidato/a)

- 1.- Expediente (*Exp-5*)*8/5
 - 2.- Premios hasta 0.25 puntos
 - 3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
 - a. Idioma: hasta 0.25
 - b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos
 - 4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos
 - 5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos
- 6.- Viabilidad y adecuación al Proyectos formativo del Departamento hasta 2 puntos.
 - a. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
 - b. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de MARZO de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado: JAIME DEL RIO HIGHSMITH

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: JUAN JOSE PEREZ-HIGUERAS S.

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

24-marzo-2021

Firmado:
CRISTINA ESCUDERO LOPEZ



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
SECRETARÍA DE PERSONAL